

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43853** MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 766.05/2009 referente al concursado BORCA 2000, S.L., por auto de fecha 28 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 29 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081881-1